

**ACTA DE EVALUACIÓN**

## LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

En Santiago con fecha 07 de mayo de 2024, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación N° 585-6-LQ24, para la **contratación de SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA Y PRODUCTOS RELACIONADOS**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Rodrigo Jeria S.	Coordinador de Área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Ángelo Sanhueza A.	Coordinador de Área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Claudio Bravo G.	Coordinador de Área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de mayo de 2024, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	<b>COMPUNET SPA.</b>	78.466.220-9
2	<b>SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA</b>	79.710.740-9

Que, la oferta presentada por **SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA, RUT N°79.710.740-9**, no presentó una propuesta técnica, que era a la sazón un requisito de admisibilidad conforme a lo establecido en el punto 2.7.1 de las bases de la licitación, en vista de lo cual, su oferta fue declarada inadmisibles en el acta de apertura licitación ID 585-6-LQ24, de fecha 02 de mayo de 2024.

Por lo anterior se declara **ADMISIBLE** únicamente la oferta del proveedor **COMPUNET SPA., RUT N°78.466.220-9**.

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
<b>Cumplimiento de requisitos formales</b>	<b>5%</b>
<b>Precio</b>	<b>25%</b>

<b>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</b>	<b>10%</b>
<b>Calidad técnica del servicio</b>	<b>30%</b>
<b>Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.</b>	<b>20%</b>
<b>Iniciativas de sustentabilidad ambiental</b>	<b>5%</b>
<b>Desarrollo inclusivo</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

Para efectos de la evaluación del criterio precio se utilizará el valor total del servicio ofertado en el Anexo N°4, incluyendo impuestos en el caso de que sea procedente al caso.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al

	proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

**CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Proveedor/Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Experiencia del Equipo del Oferente	Iniciativas de sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Nota final evaluación
COMPUNET SPA	5	25,00	10	24	10	0	0	<b>74,00</b>

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **COMPUNET SPA., RUT 78.466.220-9.**

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste es el único oferente admisible y satisface la calidad técnica requerida, ajustándose al presupuesto de Sercotec, considerando especialmente que:

- 1.- Cumplimiento de requisitos formales:** El oferente admisible obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).
- 2.- Precio:** COMPUNET SPA. obtiene 100 puntos, por ser el único proveedor admisible, ofertando \$149.900.900.- (ciento cuarenta y nueve millones, novecientos mil novecientos pesos), IVA incluido, por lo que se ajusta al presupuesto de Sercotec.
- 3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta por causal imputable al proveedor COMPUNET SPA. en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que el proveedor obtiene 100 puntos.
- 4.- Calidad técnica del servicio:** El oferente COMPUNET SPA. obtiene 80 puntos, porque cumple con todos los requisitos solicitados.
- 5.- Factor experiencia del equipo de trabajo:** El oferente COMPUNET SPA. obtiene 50 puntos, porque presenta entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
- 6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** COMPUNET SPA. obtiene 0 puntos, porque no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- Desarrollo Inclusivo:** COMPUNET SPA. obtiene 0 puntos, porque el oferente selecciona la condición "Contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleado", sin embargo presenta un certificado de AFP de don DP, que incluye cotizaciones desde abril de 2023, es decir más de 6 meses cotizando, por otra parte, adjuntó un contrato de trabajo a plazo fijo, en instancias de que conforme a las bases se requería de un contrato indefinido, por lo que no se tuvo por acreditado el cumplimiento del sub-criterio.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo con la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar la Licitación N° 585-6-LQ24, para la contratación de Servicios de Ciberseguridad Gestionada y Productos Relacionados al Proveedor **COMPUNET SPA., RUT N° 78.466.220-9.**

**Ratificando lo antes expuesto, firman:**

**Rodrigo Jeria Saavedra**  
Coordinador de Área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Ángelo Sanhueza Antiman**  
Coordinador de Área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Claudio Bravo Gómez**  
Coordinador de Área  
Gerencia Tecnología y Sistemas